

## CONCLUSIONES SEMINARIO:

- En cuanto a participación, destacar que asistieron más de 300 personas, entre Policías de diferentes Cuerpos de Seguridad y de otros ámbitos no policiales como Profesionales de la Educación, de la Psicología, Judicatura y estudiantes de Criminología y Derecho.

- Se constató la necesidad de seguir "hablando" los Cuerpos de Policías sobre Mediación Policial para ir a un concepto con identidad propia; con sus especificaciones por la propia función policial; y, también para que al final cuando hablemos de Mediación Policial todos los y las Policías hagan lo mismo (se puede cambiar en la forma pero no en el fondo: sería como cuando se hace un atestado de tráfico, cada cual tendrá sus plantillas pero al final, todos tendrán su inspección ocular, croquis, declaraciones.....). O sea, trascender, superar el concepto de "Resolución de Conflictos Comunitarios", para ir al concepto propio de "Mediación Policial". Y esto conlleva la elaboración de protocolos de actuación claros, normativa específica.....

- En esta andadura, la Policía ha de ir de la mano del resto de las Instituciones: Educación, Interculturalidad, incluso de la Judicatura. Porque no se puede obviar la aportación tan importante que supone la Mediación como es la Cultural, el enriquecimiento en actitudes y valores que conlleva para las organizaciones policiales; se trata de diferenciar la parte instrumental (cómo ya se hace) de la cultural.

- Siguiendo al Profesor Garrido, esto supone otra corriente diferente de afrontar los problemas: la clásica sería: *"hay un problema, una conducta ilícita: castigamos"*; la nueva, sería *"vamos al fondo del problema e intervenimos"*. Esto también implica otra visión social porque además habrá que romper muchos estereotipos muy "afianzados"; y habrá que contribuir a que las personas asuman conceptos como el de la culpa, ya que reconocerla es un ejercicio de responsabilidad, más difícil que el de tener la razón; preferimos decir y pensar *"que nos hemos equivocado"* antes que asumir que somos culpables de algo, fundamentalmente porque la palabra *"culpa"* nos asusta, incluso cuando tenemos una culpa no dolosa. Esto es una tarea difícil, sobre todo porque hay personas que están acostumbradas a tener razón siempre y a salirse con la suya, pero el que sea difícil no significa que no tengamos el compromiso de contribuir (y de ahí la necesidad también de ir de la mano de la Institución Educativa).

- Abordar Proyectos como el de la Mediación Policial implica a las Organizaciones que los asumen un reconocimiento en Autoridad Moral, la Autoridad que se les reconoce a las personas por su propia forma de ser, la que se da sin recetas, sin fórmulas ni amenazas, que se gana con la palabra, la confianza y la capacidad de dar respuestas; rompe el concepto de Autoridad clásico, que está pasado de moda: la Policía como defensora de la diferenciación entre lo justo y lo bueno, y capaz de cultivar la actitud del diálogo (ejercicio democrático para la Paz).

- Las Administraciones tienen que hacer un esfuerzo y fomentar Proyectos de esta envergadura, porque además suponen una inversión en Prevención irrenunciable y un corresponsabilizarse con la realidad social que existe; es la Administración la que se ha de

adaptar a la sociedad y no al revés; por tanto, la Policía Local como Policía Asistencial próxima a la ciudadanía ha de seguir avanzando y creciendo en este nuevo paradigma.

Vila-real, Octubre 2010.